



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

# A N U N C I O

Habiendo apreciado error de omisión de una aspirante en el Anuncio de la Fase Concurso de las pruebas selectivas para la constitución de la BOLSA DE EMPLEO en la categoría de PEON DE OBRAS Y JARDINES, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

“...**SEGUNDO.-** Publicar los resultados de la puntuación de los méritos debidamente acreditados de la FASE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	TITULACION	NOTA FINAL
.....				
PRIETO CUERDO, INDALECIO	0,0000	2,0000	0,3000	2,3000
REDONDO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	0,0000	2,0000	0,3000	2,3000
.....				

“

**DEBE DECIR:**

“.....**SEGUNDO.-** Publicar los resultados de la puntuación de los méritos debidamente acreditados de la FASE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	TITULACION	NOTA FINAL
.....				
PRIETO CUERDO, INDALECIO	0,0000	2,0000	0,3000	2,3000
<b>RAFAEL MORENO, MARIA DEL TRANSITO</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,4000</b>	<b>0,5000</b>	<b>0,9000</b>
REDONDO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	0,0000	2,0000	0,3000	2,3000
.....				

“

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)

